



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00303	00
DEMANDANTE	ANA GREGORIA RIVERA LIEVANO						
DEMANDADA	COLPENSIONES PORVENIR S.A. SKANDIA S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por ANA GREGORIA RIVERA LIEVANO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, y OTROS, se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003956678, por valor de \$1.000.000,00, a favor de la parte demandante, que corresponde al pago de las costas a cargo de PORVENIR S.A.; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre de la apoderada demandante, Dra. Paula Andrea Escobar Sánchez, toda vez que dentro del poder otorgado el 9 de septiembre de 2022, se estableció que los títulos judiciales por costas y condenas que fueran consignados debían ser generados y pagados a la apoderada (Ver fol. 721 a723 Archivo 24 Expediente Digital).

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d66475c75de17707669985cfc2b1779af8588d1875d8877b163ceca8c33eaf8b**
Documento generado en 20/10/2022 11:19:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>